

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:35 (Doce horas con treinta y cinco minutos) del día 17 (Diecisiete) de Agosto de 2007 (Dos mil siete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, con la asistencia del Presidente Municipal, **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN**, quien solicita al Secretario General, **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ**, registre la asistencia de los señores Regidores. -----

Tiene el uso de la palabra el Secretario General: Antes de registrar la asistencia, en voz informativa me permito solicitar se justifique la inasistencia de los **REGIDORES: MAESTRO JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ** y del **LICENCIADO JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA**. -----

Nuevamente el presidente tiene la palabra: En votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia de los señores Regidores que solicitaron no estar presentes el día de hoy. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR C. ANTONIO DE LOZA ÑIGUEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ
SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, para su aprobación. -----

SEGUNDO.- Informe de Comisiones. -----

TERCERO.- Turno de Asuntos a Comisiones. -----

CUARTO.- Dictámenes a Discusión. -----

QUINTO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** -----

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ.** -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Habiendo escuchado el Orden del Día, para el Desarrollo de la Sesión, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el señor Presidente Municipal: Para iniciar con el Primer Punto del Orden del Día, **LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.** Esta Presidencia pone a su consideración **SE OMITA LA LECTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.** Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Continúa con el uso de la voz el señor Presidente Municipal: Se solicita **SE APRUEBE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.** Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene el uso de la palabra el Presidente Municipal: **QUEDA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.** -----

El señor Presidente Municipal sigue haciendo uso de la voz: Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, **INFORME DE COMISIONES,** se pide a los Regidores que tengan algún informe que rendir, de sus respectivas Comisiones, favor de manifestarlo para poder registrarlos. -----

En primer término se le concede el uso de la voz a la Regidora Juana Meza Núñez: Con su permiso señor Presidente. El día 15 del mes y año que transcurren, **LE FUE ENTREGADO A LA C. ERIKA FABIOLA FLORES PADILLA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, UN OXÍMETRO NEONATAL EN DONACIÓN,** según el apoyo que solicitó para su hija que tiene una edad de seis meses y quien se encuentra en estado delicado de salud. **SE ENTREGARON EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS A TRAVÉS DE LA**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, 11 CUBETAS 19 LITROS DE PINTURA, que fueron distribuidas de la siguiente manera: 03 cubetas a la Escuela Rafael Ramírez T/V de la Colonia La Duraznera. 03 cubetas a la Escuela Emiliano Zapata de la Colonia San Martín de las Flores. 02 cubetas a la Academia de Policía Municipal. 03 cubetas a la Escuela Ma. Trinidad Núñez Vargas de la Colonia Jardines de la Paz. Es cuanto señor Presidente. (Habla el Presidente Municipal: Gracias señora Regidora.). -----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Gracias con su permiso señor Presidente y de los compañeros Regidores, deseo manifestar ante este Pleno que **EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2007, CONFORME A LO PLANEADO EN LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE LLEVO A CABO LA CONFERENCIA MAGISTRAL DEL COMANDANTE GERMÁN PINTO ACEVES, DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO**, esto alrededor de las once treinta de la mañana, del día ya citado, donde la Coordinación de esta Presidencia llevo a cabo, para llevar a cabo la **CONFERENCIA UNÁMONOS POR UN TEMPORAL SIN DESASTRES**, tuvo lugar en la inmediación del predio municipal ubicado en la calle Constitución de 1917, esquina con calle Chico, en el Fraccionamiento Revolución, precisamente al margen de un gran colector que ayuda a retener las corrientes pluviales en cada período de lluvias. Esta conferencia magistral tuvo como principal objeto poner al alcance de la gente la vasta experiencia de un especialista en prevención de riesgos, el Comandante Germán Pinto, quien desde hace 18 años trabaja en cargos de autoridad en Protección Civil. La Comisión de Protección Civil, en la reunión que dio venia a este proyecto, se expreso convencida del enorme bien que haría no sólo al Municipio en general, sino también a cada ciudadano en particular, el que estos conocimientos fueran acercados a la gente. Los tópicos fueron variados: asentamientos humanos en corrientes pluviales, principalmente, tormentas de recurso periódico, consejos antes, durante y después de la tormenta, experiencias, etcétera. Incluso los miembros de la Comisión, que me honro en presidir, expresaron la necesidad y conveniencia de repetir este o similares eventos también en otras colonias del Municipio, ya que los conocimientos aportados y la capacitación para los asistentes son invaluable, en cuyo presente caso, fueron más de sesenta los beneficiados, quienes en su mayoría eran padres de familia, por lo que la afluencia será multiplicada. La conferencia tuvo una duración de dos horas aproximadamente, tomando en cuenta el tiempo que se concedió a los asistentes para que externaran sus inquietudes en el tema. Quero resaltar que una nota recurrente de los asistentes, presidentes de colonia y demás, fue la preocupación de ellos, por la poca periodicidad que tienen en la recolección de basura, es decir ellos detectan que el camión tarda mucho tiempo en pasar lo que ocasiona que muchos vecinos terminen por llevar sus residuos a los márgenes de arroyos, vasos reguladores, que luego además se convierten en inundaciones, por lo que creo conveniente solicitarle se atendiera el caso. Asimismo se puso a disposición de los presentes un plano de zonas de riesgo de inundación, que encuadra todas las corrientes, vertientes, arroyos, mantos friáticos y zonas de desagüe o estancamiento del Municipio de Tlaquepaque, a fin de que los asistentes puedan ubicar la calidad y el origen del riesgo de la zona en la que residen. Se despidió a los asistentes, así como al ponente y a las autoridades del Municipio, terminando el magno evento satisfactoriamente. Es cuanto señor Presidente. (Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor.). -----

Al no haber más registrados en este punto del orden del día, continuamos con el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES**, se pide a los

Regidores que tengan algún asunto que turnar, favor de manifestarlo para poder registrarlos.

En primer término se le concede el uso de la palabra al Regidor José Luis Castañeda Guizar: Con su permiso señor Presidente. Se solicita a esta tribuna sea aprobado el turnar a las Comisiones de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales, Reglamentos, Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, la iniciativa para **“LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE”**. -

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor José Luis Castañeda Guizar, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales, Reglamentos, Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para su estudio y análisis, **LA INICIATIVA PARA “LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE”**. -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Nuevamente con el uso de la voz el Regidor José Luis Castañeda Guizar: Se solicita también a esta tribuna se turne a las Comisiones de Planeación Socioeconómica Urbana y Turismo, asistidas estas por las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, **LA REMOCIÓN DE NUESTRO ESCUDO DE ARMAS PARA SU DEBIDA REPARACIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PISO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA A LAS ESPALDAS DEL MONUMENTO A MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN EL JARDÍN HIDALGO, PARA COLOCARLO EN ESE MISMO LUGAR PERO SOBRE UNA ESTRUCTURA DE CONCRETO ELEVADA DEL NIVEL DEL PISO.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor José Luis Castañeda Guizar, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Planeación Socioeconómica Urbana y Turismo, asistidas estas por las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda para su estudio y análisis, **LA REMOCIÓN DE NUESTRO ESCUDO DE ARMAS PARA SU DEBIDA REPARACIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PISO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA A LAS ESPALDAS DEL MONUMENTO A MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN EL JARDÍN HIDALGO, PARA COLOCARLO EN ESE MISMO LUGAR PERO SOBRE UNA ESTRUCTURA DE CONCRETO ELEVADA DEL NIVEL DEL PISO.** ----

NOTÍFQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Una vez más hace uso de la voz el Regidor José Luis Castañeda Guizar: También se solicita que se turne a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Seguridad Pública, **LA INICIATIVA DONDE SE OTORQUE A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLAQUEPAQUE, RECONOCIMIENTOS POLICIALES CONSISTENTES EN CONSTANCIAS POR ESCRITO ENTREGADOS DE MANERA PÚBLICA, Y EN SU CASO, ESTÍMULOS CONSISTENTES EN DÍAS DE ASUETO CUANDO SU CONDUCTA Y DESEMPEÑO EN EL SERVICIO ASÍ LO AMERITE. Y QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO 2008, SE GENERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, PARA SER DESTINADA A ESTÍMULOS, CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS A OFICIALES DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** Es cuanto señor Presidente.

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor José Luis Castañeda Guizar, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Seguridad Pública para su estudio y análisis, **LA INICIATIVA DONDE SE OTORQUE A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLAQUEPAQUE, RECONOCIMIENTOS POLICIALES CONSISTENTES EN CONSTANCIAS POR ESCRITO ENTREGADOS DE MANERA PÚBLICA, Y EN SU CASO, ESTÍMULOS CONSISTENTES EN DÍAS DE ASUETO CUANDO SU CONDUCTA Y DESEMPEÑO EN EL SERVICIO ASÍ LO AMERITE. Y QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO 2008, SE GENERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, PARA SER DESTINADA A ESTÍMULOS, CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS A OFICIALES DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Ahora se le concede el uso de la voz al Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Buenas tardes señor Presidente, señores Regidores, señoras y señores. Primero. Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Obras Públicas para su estudio y análisis, **LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN JALISCO, Y SU INSTITUTO DE CAPACITACIÓN; PARA LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Obras Públicas para su estudio y análisis, **LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN JALISCO, Y SU INSTITUTO DE CAPACITACIÓN; PARA LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR.** ----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Nuevamente con el uso de la palabra el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Buenas tardes señor Presidente, señores Regidores, señoras y señores. Segundo. Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Obras Públicas y Hacienda para su estudio y análisis, **LA INDEMNIZACIÓN A LA SEÑORA VELIA VIRGINIA FRANCO HERNÁNDEZ, POR LA INVASIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIALIDAD, DE UN PREDIO DENOMINADO “POTRERO DE EUSTAQUIO” EN LA DELEGACIÓN DE LÓPEZ COTILLA.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Obras Públicas y Hacienda para su estudio y análisis, **LA INDEMNIZACIÓN A LA SEÑORA VELIA VIRGINIA FRANCO HERNÁNDEZ, POR LA INVASIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIALIDAD, DE UN PREDIO DENOMINADO “POTRERO DE EUSTAQUIO” EN LA DELEGACIÓN DE LÓPEZ COTILLA.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Habla el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Asistencia Social para su estudio y análisis, **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA “ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL ANCIANO A.C.” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ASILO Y CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Asistencia Social para su estudio y análisis, **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA “ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL ANCIANO A.C.” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ASILO Y CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento

para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

El Regidor Antonio de Loza Iñiguez, tiene nuevamente el uso de la palabra: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Obras Públicas, Hacienda, Presupuesto y Vialidad para su estudio y análisis, **EL ADOQUINAR LA PARTE SUR DE LA AVENIDA HIDALGO, DE LA CALLE PARQUE HASTA LA CALLE JUAN O'DONOJÚ, EN LA COLONIA LINDA VISTA, FRENTE AL TEMPLO DE SAN ALFONSO, LO ANTERIOR PARA CERRAR DICHA SECCIÓN DE LA VIALIDAD, LOS DOMINGOS DE LAS 5 DE LA TARDE A 11 DE LA NOCHE.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Obras Públicas, Hacienda, Presupuesto y Vialidad para su estudio y análisis, **EL ADOQUINAR LA PARTE SUR DE LA AVENIDA HIDALGO, DE LA CALLE PARQUE HASTA LA CALLE JUAN O'DONOJÚ, EN LA COLONIA LINDA VISTA, FRENTE AL TEMPLO DE SAN ALFONSO, LO ANTERIOR PARA CERRAR DICHA SECCIÓN DE LA VIALIDAD, LOS DOMINGOS DE LAS 5 (CINCO) DE LA TARDE A 11 (ONCE) DE LA NOCHE.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

El Regidor Antonio de Loza Iñiguez tiene el uso de la palabra: Solicito se turne a las comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO A.C. EN LA CUAL SOLICITAN SE LES ENTREGUE EN COMODATO UN PREDIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 905.25 (NOVECIENTOS CINCO PUNTO VEINTICINCO) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE MÁRTIRES DE CANANEA ESQUINA CON BATALLA DE TRINIDAD, EN EL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DICHA ASOCIACIÓN.** Quiero aclarar que este comodato ya lo tiene la Asociación, ya se les venció, pero pretenden que se renueve, aparte es un predio que utilizan los vecinos del Fraccionamiento Revolución de esa zona de esa calle, por que baja muchísima agua, como antecedente tenemos que hace años de ahí se trajo un carro, la corriente, que metió al drenaje, entonces por eso existe eso, se turne a Comisión para ver si se les deja en comodato nuevamente o se deja como área verde o para el beneficio de lo que los vecinos requieran en esa zona. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO A.C. EN LA CUAL SOLICITAN SE LES ENTREGUE EN COMODATO UN PREDIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 905.25 (NOVECIENTOS CINCO PUNTO VEINTICINCO) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE MÁRTIRES DE CANANEA ESQUINA CON BATALLA DE TRINIDAD, EN EL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A DICHA ASOCIACIÓN.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Hace uso de la palabra el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **ENTREGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE BRONCE No. 4585, COLONIA LOMAS DE LA VICTORIA DE ESTA MUNICIPALIDAD. CABE SEÑALAR QUE EL TEMPLO YA ESTA CONSTRUIDO, LA FIRMA DEL COMODATO ES PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **ENTREGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE BRONCE No. 4585, COLONIA LOMAS DE LA VICTORIA DE ESTA MUNICIPALIDAD. CABE SEÑALAR QUE EL TEMPLO YA ESTA CONSTRUIDO, LA FIRMA DEL COMODATO ES PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Nuevamente con el uso de la palabra el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Educación para su estudio y análisis, **LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE CULTURA PARA QUE SE DESTINE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LA ASUNCIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Educación para su estudio y análisis, **LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE CULTURA PARA QUE SE DESTINE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LA ASUNCIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

El Regidor Antonio de Loza Iñiguez, nuevamente tiene el uso de la voz: solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Educación para su estudio y análisis, **LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE CULTURA PARA QUE SE DESTINE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA SAN SEBASTIANITO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Educación para su estudio y análisis, **LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE CULTURA PARA QUE SE DESTINE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA**

COLONIA SAN SEBASTIANITO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA. -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Continúa con el uso de la palabra el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Vialidad y Calles y Calzadas, para su estudio y análisis, **EL CAMBIO DE CIRCULACIÓN EN LA CALLE PARRAS, DE LA AVENIDA R. MICHEL HASTA LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Vialidad y Calles y Calzadas, para su estudio y análisis, **EL CAMBIO DE CIRCULACIÓN EN LA CALLE PARRAS, DE LA AVENIDA R. MICHEL HASTA LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Una vez más el Regidor Antonio de Loza Iñiguez, hace uso de la voz: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE GASOLINA PARA DAR SERVICIO A LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO Y VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE GASOLINA PARA DAR SERVICIO A LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO Y VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Haciendo uso de las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque, en cuyas disposiciones fundo de modo sólido mis pretensiones, ante este H. Ayuntamiento, solicito al señor Presidente turne, someta a la consideración de los señores Regidores, el siguiente acuerdo, tórnese a las Comisiones de Reglamentos y Deportes la iniciativa de **CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAQUEPAQUE, ASÍ COMO SU REGLAMENTO INTERIOR.** Notifíquese a las Comisiones Edilicias arriba mencionadas. Atentamente, "Sufragio Efectivo, No Reelección". Y firma el de la voz. Antes de someterlo a consideración quisiera decirle señor Presidente, que actualmente el deporte en Tlaquepaque esta buscando la manera de coordinarse con las Autoridades del Estado y de la Federación y parte fundamental es que exista el COMUDE, el Consejo Municipal del Deporte así es que desde el ceno de la Comisión de Deportes sometemos a su consideración este acuerdo. -----

Para antes de la votación se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández: Nada más si me gustaría que se pudiera incluir a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, como es la creación de un reglamento y su funcionamiento, si me gustaría que se incluyeran. (Interviene el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: nada en contra). -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Juan Manuel Herrera Ávila, con la observación que realice la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico, para que se incorpore en el punto de acuerdo, se somete a consideración, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

ACUERDO : -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Reglamentos, Deportes y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para su estudio y análisis, la iniciativa de **CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAQUEPAQUE, ASÍ COMO SU REGLAMENTO INTERIOR.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Ahora tiene el uso de la palabra la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Gracias buenas tardes. Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Reglamentos, **PARA LAS REFORMAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Reglamentos para su estudio y análisis, **PARA LAS REFORMAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Nuevamente la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, tiene el uso de la palabra: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, **PARA LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** --

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para su estudio y análisis, **PARA LAS**

REFORMAS AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Continúa con el uso de la palabra la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, **PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** -----

--
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para su estudio y análisis, **PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Nuevamente con el uso de la voz la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, **PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, LLAMADO C.A.M.I.T.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para su estudio y análisis, **PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, LLAMADO C.A.M.I.T.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Tiene la palabra la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y aprobación **DE LAS TABLAS DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2008.** ---

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recaee el siguiente: ----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y aprobación **DE LAS TABLAS DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2008.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Una vez más la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, hace uso de la voz: Solicito se turne a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y aprobación **DE LA INICIATIVA PARA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recaee

el siguiente: ----- **ACUERDO** : -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y aprobación **DE LA INICIATIVA PARA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Habla el Presidente Municipal: Solicito al Secretario General, se sirva dar lectura al turno a Comisiones que esta Presidencia tiene en la agenda. -----

Se le concede el uso de la voz el Secretario General: Con su permiso señor Presidente. Para asuntos de la Presidencia y a petición de la Síndico Municipal y mediante acuerdo S-091/2007, se solicita a la Secretaría General se turne a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Asistencia Social, para su estudio y análisis respectivo, **EL DEJAR SIN EFECTOS EL CONTRATO DE COMODATO QUE SE SUSCRIBIÓ POR LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Y LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA RESPECTO DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE BAHÍA DE ACAPULCO Y ARROYO CUENCA DEL AHOGADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE, YA QUE SE FIRMO POR LA TOTALIDAD DEL TERRENO 15,286 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, DEBIENDO SER DE 3,301.84 (TRES MIL TRESCIENTOS UNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO) METROS CUADRADOS.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

----- **ACUERDO** : -----

ÚNICO.- Para asuntos de la Presidencia y a petición de la Síndico Municipal y mediante acuerdo S-091/2007, se solicita a la Secretaría General se turne a las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Asistencia Social, para su estudio y análisis respectivo, **EL DEJAR SIN EFECTOS EL CONTRATO DE COMODATO QUE SE SUSCRIBIÓ POR LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Y LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA RESPECTO DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE BAHÍA DE ACAPULCO Y ARROYO CUENCA DEL AHOGADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE, YA QUE SE FIRMO POR LA TOTALIDAD DEL TERRENO 15,286 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, DEBIENDO SER DE 3,301.84 (TRES MIL TRESCIENTOS UNO**

PUNTO OCHENTA Y CUATRO) METROS CUADRADOS. -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Enseguida el señor Presidente Municipal manifiesta: Se da paso al Cuarto Punto del Orden del Día, que es **DICTÁMENES A DISCUSIÓN** y en su caso aprobación se pide a los señores Regidores que tengan algún asunto que someter a consideración me lo mencionen para poder registrarlos. -----

En primer término se le concede el uso de la voz a la Regidora Juana Meza Núñez: Con su permiso señor Presidente. *Los Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Asistencia Social, nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento el presente dictamen que tiene por objeto: Se apruebe adquirir mobiliario consistente en 250 sillas para los trabajos que realiza la asociación denominada Libertad Interior A.C. en el Municipio de Tlaquepaque y que serán donadas a la misma, de acuerdo con los siguientes: ANTECEDENTES: 1.- Que con fecha 23 de Abril del año 2007 se presentó en Oficialía de partes de este H. Ayuntamiento el escrito del Sr. Alfonso Duran Ortiz, Presidente de la Asociación denominada Libertad Interior A.C., que ofrece servicios en la recuperación de hombres y mujeres con problemas de alcoholismo, drogadicción, neurosis, así como trastornos de tipo emocional, principalmente a la población más vulnerable y carente de recursos económicos de este Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, en el cual expone la situación actual de dicha asociación y a la vez solicita apoyo para la obtención de diversos recursos materiales y mobiliarios que cumplen una función importante para el desempeño de su función de servicio. 2.- Que con fecha 21 de Junio del año que transcurre se turnó a estas Comisiones para su estudio y análisis la solicitud de la Asociación denominada Libertad Interior A.C. de Tlaquepaque que solicita un donativo de diversos recursos materiales y mobiliario de los que requiere para continuar con la labor que realiza. 3.- Con fecha 15 de Agosto del año 2007, se reunieron las comisiones mencionadas en el proemio del presente dictamen a fin de analizar la solicitud señalada en el punto que antecede, de donde se dedujo dar en donación a la Asociación mencionada un total de 250 sillas que son necesarias para la continuación de los trabajos que la misma lleva a cabo. CONSIDERANDOS: 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y obligaciones que se le confieren en el artículo 115 de de la Constitución Mexicana; 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y las demás relativas aplicables. 2.- Que conscientes del trabajo que realiza la Asociación denominada Libertad Interior A.C. en este Municipio de Tlaquepaque y toda vez que las adicciones son un problema social y de salud pública, así como sabiendo la importancia de la prevención a las mismas y de la educación para la salud, además del interés en que el sector de ciudadanos que ya padecen el problema de las adicciones cuenten con un tratamiento adecuado y puedan ser incorporados como parte activa a la sociedad, nos permitimos someter a su consideración el*

siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba adquirir mobiliario consistente en 250 sillas que serán donadas a la asociación denominada Libertad Interior A.C. en el Municipio de Tlaquepaque. Notifíquese.- A las comisiones señaladas al principio del presente Dictamen, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Secretario General, a la Síndico y a la Asociación Libertad Interior A.C. **ATENTAMENTE: “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 17 DE AGOSTO DE 2007. LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESUPUESTO. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESUPUESTO. C. FELIPE CRUZ ROJAS. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ. VOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL. LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO. VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL. PROFRA. JUANA MEZA NÚÑEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora Juana Meza Núñez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **ACUERDO** : -----

ÚNICO.- Se aprueba **ADQUIRIR MOBILIARIO CONSISTENTE EN 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) SILLAS QUE SERÁN DONADAS A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA LIBERTAD INTERIOR A.C. EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; a la Regidora Juana Meza Núñez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; y al C. Alfonso Duran Ortiz, Presidente de la Asociación Libertad Interior A.C., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Ahora se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Cruz Rojas: Muchas gracias señor Presidente, con su permiso señores Regidores. Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PUEDAN FIRMAR CONJUNTAMENTE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE VENTANILLA DE**

ATENCIÓN AUTORIZADA DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA CONTIGO PARA EL AÑO 2007, CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER) DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y FEDERAL.

ANTECEDENTES: 1.- Que con fecha 14 de Marzo del 2007, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases de coordinación y cooperación a fin de llevar a cabo proyectos, obras y desarrollo rural sustentable y en general, las demás iniciativas que en materia de desarrollo rural sustentable se presenten para impulsar el desarrollo integral de este sector en la Entidad. 2.- Que en ejercicio de la facultad establecida en las reglas de operación entre la SEDER y la SAGARPA, emitieron de manera conjunta un comunicado a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, fechado el día 05 de Julio del 2007, para poner a su consideración la apertura de ventanillas de atención municipales en las propias instalaciones de los Ayuntamientos, lo anterior buscando incentivar la honestidad, transparencia y fácil acceso de las personas interesadas en los apoyos de la Alianza para el campo. En respuesta se obtuvieron 100 solicitudes para habilitar y aperturar ventanillas de atención autorizadas, entre ellas Tlaquepaque. 3.- Que el objeto del Convenio que se pretende autorizar es establecer las bases y procedimientos de coordinación y colaboración, para la ejecución de las funciones de ventanilla de atención autorizada para los Programas de la Alianza Contigo, para el año 2007, en el Municipio de Tlaquepaque. **CONSIDERANDOS:** 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para suscribir contratos que le permitan la prestación eficiente de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana, artículos 73 y 88 de la particular del Estado, 47 fracción VI y XIV, 52, fracción II, 53, fracción VIII, 66, 67 fracción I, IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.-** Se apruebe **FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, A LA SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE VENTANILLA DE ATENCIÓN AUTORIZADA DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA CONTIGO PARA EL AÑO 2007, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER) Y CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).** **NOTIFÍQUESE: ÚNICO.-** Al Secretario General, a la Síndico, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al Encargado de la Hacienda Municipal, a la SEDER y a la SAGARPA, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. **Atentamente. SALÓN DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque, Jal., a 17 de Agosto del Año 2007. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTA DE LA DE HACIENDA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. **LIC. FELIPE CRUZ ROJAS.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO. **C. ANTONIO DE LOZA ÑÍGUEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO. **LIC. EZEQUIEL TORRES**

RUIZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL. **L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL. **C. REGIDORES.** PRESENTES. Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN** que tiene por objeto **la autorización** para que el C. Presidente Municipal, el C. Secretario General, la C. Síndico y el C. Encargado de la Hacienda Municipal, pueden firmar conjuntamente un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Ejecución de las funciones de Ventanilla de Atención autorizada de los programas de la Alianza contigo para el año 2007, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Poder Ejecutivo Federal. **ANTECEDENTES:** 1.- Que con fecha 14 de Marzo del 2007, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, celebraron un Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases de coordinación y cooperación a fin de llevar a cabo proyectos, obras y Desarrollo Rural Sustentable y en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Rural Sustentable se presenten para impulsar el desarrollo integral de este Sector en la Entidad. 2.- Que en ejercicio de la facultad establecida en las reglas de operación entre la SEDER y la SAGARPA, emitieron de manera conjunta un comunicado a los Presidentes Municipales del Estado, fechado el día 05 de Julio del 2007, para poner a su consideración la apertura de ventanillas de atención municipales en las propias instalaciones de los Ayuntamientos, lo anterior buscando incentivar la honestidad, transparencia y fácil acceso de las personas interesadas en los apoyos de la Alianza para el campo. En respuesta se obtuvieron 100 solicitudes para habilitar y aperturar ventanillas de atención autorizada municipales, entre ellas Tlaquepaque. 3.- Que el objeto del Convenio que se pretende autorizar es establecer las bases y procedimientos de coordinación y colaboración, para la ejecución de las funciones de ventanilla de atención autorizada para los programas de la Alianza Contigo, para el año 2007, en el Municipio de Tlaquepaque. **CONSIDERANDOS:** 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para suscribir contratos que le permitan la prestación eficiente de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; 47, fracción VI y XIV, 52, fracción II, 53, fracción VIII, 66, 67 fracción I, IV, **de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.** Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.-** Se aprueba Facultar al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, a la C. Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal, para la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Ejecución de las Funciones de Ventanilla de atención autorizada de los programas de la alianza contigo para el año 2007, con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). **NOTIFÍQUESE: ÚNICO.-** Al C. Secretario General, a la C. Síndico, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la SEDER y a la SAGARPA, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. **Atentamente. SALÓN DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque, Jal., a 17 de Agosto del Año 2007. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC.**

MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTA DE LA DE HACIENDA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA**, VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. **LIC. FELIPE CRUZ ROJAS**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ**, VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO. **C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO. **LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ**, VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL. **L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ**, VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Felipe Cruz Rojas, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **A C U E R D O** : -----

ÚNICO.- Se aprueba **FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE VENTANILLA DE ATENCIÓN AUTORIZADA DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA CONTIGO PARA EL AÑO 2007, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER) Y CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Regidor Felipe Cruz Rojas, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Dr. Saúl Gerardo Cárdenas Sánchez, Jefe de Delegaciones y Agencias Municipales; al Lic. Fernando Jiménez Cervantes, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; al Ing. Francisco Javier Ávalos Aguilar, Director General de Desarrollo Político; al Lic. Alex Guadalupe Ávila Martínez, Director de Desarrollo Agropecuario; al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, (SEDEUR); y Lic. Ramón González González, Delegado de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Jalisco, (SAGARPA), para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución de Estado de Jalisco; 47 fracciones VI y XIV, 52 fracción II, 53 fracción VIII, 66, 67 fracciones I y IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Nuevamente con el uso de la palabra el Regidor Felipe Cruz Rojas: El siguiente, si me permiten. Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública Municipal nos permitimos someter a su consideración el presente dictamen para aprobación que tiene por objeto **LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE IMAGEN Y DISEÑO DE LAS PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLAQUEPAQUE. ANTECEDENTES:** 1.- Que en virtud de que en la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque, hasta el día de hoy, no cuenta con una uniformidad en la totalidad de sus vehículos, y debido a que es necesario contar con una flota uniforme, para que el ciudadano identifique plenamente que unidades pertenecen al Municipio de Tlaquepaque y no a otro, es necesario que se autorice el cambio de imagen y diseño de las mismas, es por ello que hoy, si ustedes lo tienen a bien, sea aprobado. 2.- Es necesario unir esfuerzos, para obtener un beneficio mas palpable y efectivo dirigido a los habitantes de toda la zona metropolitana, es por ello que los municipios de el Salto, Guadalajara, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Zapopan y por supuesto Tlaquepaque han estudiado y analizado diversos puntos vulnerables que hoy en día han sido quizás no olvidados, pero si no lo han sido lo suficientemente planeados y con la única intención de ofrecer a nuestros habitantes mayor seguridad, y con la coordinación de los 6 municipios señalados se formaron 06 comisiones estratégicas y desde un punto de vista como Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Municipal, muy acertadas debido a que se abarcaron quizás no todo, pero si los más indispensable tales como: Movilidad Urbana y Transporte Público, Equidad, Desarrollo Humano, Medio Ambiente y Ecología, Promoción Económica y Turística y Seguridad Pública, todas ellas de suma importancia. 3.- El unir esfuerzos fortalece y máxime si es para un bien común, es por ello que es necesario generar acciones conjuntas, y que mejor comienzo que un una imagen y diseño similar entre las corporaciones policíacas de la zona metropolitana, que le permitan al ciudadano observar unidad y coordinación en la función pública y mas aún si uno de los principales reclamos sociales es la Seguridad Pública. **CONSIDERANDOS:** 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para celebrar cualquier acto jurídico, Ejecutivo o Administrativo, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; 47, fracción VI y XIV, 49, fracción II, 50, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se apruebe el cambio de imagen y diseño de las patrullas de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Comisión Estratégica de Seguridad Pública del Consejo Metropolitano. **SEGUNDO.-** Se faculte al C. Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que firmen conjuntamente la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. **NOTIFÍQUESE: PRIMERO.-** Al Secretario General, a la Síndico, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al Consejo Metropolitano, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, al C. Director de Patrimonio, y al Director de Seguridad Pública Municipal, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Firma el **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DE LA DE HACIENDA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO**

ORTEGA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. **C. FELIPE CRUZ ROJAS.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VOCAL DE LA DE HACIENDA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. **LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. **LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. **C. REGIDORES.** PRESENTES: Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública Municipal nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN** que tiene por objeto **la autorización** para el cambio de imagen y diseño de las patrullas de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque. **ANTECEDENTES:** 1.- Que en virtud de que en la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque hasta el día de hoy no cuenta con una uniformidad en la totalidad de sus vehículos, y debido a que es necesario contar con una flota uniforme, para que el ciudadano identifique plenamente que unidades pertenecen al Municipio de Tlaquepaque y no así a otro, es necesario que se autorice el cambio de imagen y diseño de las mismas, es por ello que hoy si ustedes lo tienen a bien se les solicita sea aprobado. 2.- Es necesario unir esfuerzos, para obtener un beneficio mas palpable y efectivo dirigido a los habitantes de toda la zona metropolitana, es por ello que los municipios de el Salto, Guadalajara, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Zapopan y por supuesto Tlaquepaque han estudiado y analizado diversos puntos vulnerables que hoy en día han sido quizás no olvidados, pero si no lo han sido lo suficientemente planeados y con la única intención de ofrecer a nuestros habitantes mayor seguridad, y con la coordinación de los 6 municipios señalados se formaron 06 comisiones estratégicas y desde punto de vista de un servidor como Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Municipal, muy acertadas debido a que se abarcaron quizás no todo, pero si lo más indispensable tales como: Movilidad Urbana y Transporte Público, Equidad, Desarrollo Humano, Medio Ambiente y Ecología, Promoción Económica y Turística y Seguridad Pública, todas ellas de suma importancia, por supuesto en diversos rubros, pero al final de cuentas no dejan de serlo. 3.- El unir esfuerzos fortalece y máxime si es para un bien común, es por ello que es necesario generar acciones conjuntas, y que mejor comienzo que un una imagen y diseño similar entre las corporaciones policíacas de la zona metropolitana, que le permita al ciudadano observar unidad y coordinación en la función pública y mas aún si uno de los principales reclamos sociales es la Seguridad Pública. **CONSIDERANDOS:** 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para celebrar cualquier acto jurídico, Ejecutivo o Administrativo, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; 47, fracción VI y XIV, 49, fracción II, 50, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba el cambio de imagen y diseño de las patrullas de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Comisión Estratégica de Seguridad Pública del Consejo Metropolitano. **SEGUNDO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, a la C. Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal, para que firmen conjuntamente la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. **NOTIFÍQUESE: PRIMERO.-** Al C. Secretario General, a la C. Síndico, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al Consejo Metropolitano, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, al C. Director de

Patrimonio, y al Director de Seguridad Pública Municipal, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque, Jal., a 17 de Agosto del Año 2007. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DE LA DE HACIENDA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. **C. FELIPE CRUZ ROJAS.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VOCAL DE LA DE HACIENDA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. **LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. **LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Es cuanto. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Felipe Cruz Rojas, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **A C U E R D O :** -----

PRIMERO.- Se aprueba **EL CAMBIO DE IMAGEN Y DISEÑO DE LAS PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLAQUEPAQUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO METROPOLITANO.** -----

SEGUNDO.- Se faculta **AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN CONJUNTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Regidor Felipe Cruz Rojas, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; Tte. Corl. D.E.M.A. L.A. Juan Antonio García Corona, Director General de Seguridad Pública Municipal; al Dr. Alfonso Petersen Farah, Presidente de la Asociación Intermunicipal de la Zona Metropolitana, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución de Estado de Jalisco; 47 fracciones VI y XIV, 49 fracción II, 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Se continúa con el desahogo del Quinto Punto del orden del día **ASUNTOS GENERALES,** por lo cual solicito a los señores Regidores que tengan asuntos que tratar, se sirvan

manifestarlos para poder registrarlos. -----

En primer término se le concede el uso de la palabra a la Regidora María del Carmen Jiménez Martínez: Con su permiso señor Presidente, con su permiso compañeros. Con el carácter que ostento dentro de este Cuerpo Colegiado y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 73 fracción I y II, 86 primer párrafo, y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 5 fracción cuarta del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento, artículo 34 inciso c) del Reglamento Interior del Ayuntamiento; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante Ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente solicitud de PUNTO DE ACUERDO, DE APROBACIÓN DIRECTA, **A FIN DE QUE SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2007 DOS MIL SIETE MISMO QUE QUEDARÍA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CARGO:** Presidencia Honoraria: Presidente Municipal de Tlaquepaque, **Lic. José Hernán Cortes Berumen.** Presidencia: **Profa. María del Carmen Jiménez Martínez.** Regidora Presidenta de la Comisión de Festividades Cívicas. Secretaría de Actas y Acuerdos: **Lic. Francisco José Menéndez López,** Secretario General del H. Ayuntamiento. Tesorero: **Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro,** Director de Egresos. Contraloría: **L.C.P. Gustavo Ramírez Becerra,** Director de Auditoría Administrativa y Financiera. Comisión de Actos Cívicos, Ceremoniales del Grito, Baile del Rebozo y Reina de Fiestas Patrias: **Lic. Antonino Calderón Gómez,** Jefe de Relaciones Públicas. Comisión del Desfile Cívico Militar: **Profa. María Luisa Díaz Pérez,** Jefa de Promoción Educativa. Comisión de Ornamentación e Iluminación: **Ing. Justo Ismael Sánchez de la Serna,** Director General de los Servicios Públicos Municipales. Seguridad Pública: **Tte. Coronel Dema Lic. Admón. Juan Antonio García Corona,** Director de Seguridad Pública. Comisión de Extensiones en Delegaciones y Colonias: **M.O. Saúl Gerardo Cárdenas Sánchez,** Coordinador de Delegaciones. Comisión de Eventos Culturales: **Lic. José de Jesús Guzmán Gómez,** Director de Educación y Cultura. Comisión de Eventos Deportivos, Carrera de las Antorchas y Carrera de Meseros: **Lic. Juan Manuel Murillo Mares,** Director de Fomento Deportivo. Comisión de Difusión: **Lic. Paulina Rubio Fernández,** Directora de Información. Comisión de Procuración de Patrocinios: **Lic. Sergio Antonio Silva Núñez,** Oficial Mayor de Padrón y Licencias. Comisión de Atención de Escuelas: **Profa. Juana Meza Núñez,** Regidora Presidenta de la Comisión de Promoción Educativa. Comisión de Promoción de Actividades Artesanales: **Lic. José Luis Castañeda Guizar,** Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Artesanal. Además de los anteriores formaran parte del presente Comité los Regidores, **Felipe Cruz Rojas** y **Luis Arturo Morones Vargas,** así como la Síndico **María del Rosario Velázquez Hernández.** **MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTE: REGIDOR, MA. DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.** Con su permiso señor Presidente, con su permiso compañeros. Con el carácter que ostento dentro de este Cuerpo Colegiado y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 73 fracción I y II, 86 primer párrafo, y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 5 fracción cuarta del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento, artículo 34 inciso c) del Reglamento Interior del Ayuntamiento; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante Ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente solicitud de PUNTO DE ACUERDO, DE APROBACIÓN DIRECTA, **A FIN DE QUE SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN**

DEL COMITÉ PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2007 DOS MIL SIETE MISMO QUE QUEDARÍA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE
<i>Presidencia honoraria</i>	<i>Lic. José Hernán Cortes Berumen. Presidente Municipal de Tlaquepaque, Jalisco.</i>
<i>Presidencia</i>	<i>Profa. María del Carmen Jiménez Martínez, Regidora Presidenta de la Comisión de Festividades Cívicas</i>
<i>Secretaría de actas y acuerdos</i>	<i>Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General del H. Ayuntamiento.</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos.</i>
<i>Contraloría</i>	<i>L. C. P. Gustavo Ramírez Becerra, Director de Auditoría Administrativa y Financiera.</i>
<i>Comisión de Actos Cívicos, Ceremoniales del Grito, Baile del Rebozo y Reina de Fiestas Patrias.</i>	<i>Lic. Antonino Calderón Gómez, Jefe de Relaciones Públicas.</i>
<i>Comisión del Desfile Cívico Militar.</i>	<i>Profa. María Luisa Díaz Pérez, Jefa de Promoción Educativa.</i>
<i>Comisión de Ornamentación e Iluminación.</i>	<i>Ing. Justo Ismael Sánchez de la Serna, Director General de los Servicios Públicos Municipales.</i>
<i>Seguridad Pública.</i>	<i>Tte. Coronel Dema Lic. Admón. Juan Antonio García Corona, Director de Seguridad Pública.</i>
<i>Comisión de Extensiones en Delegaciones y Colonias.</i>	<i>M.O. Saúl Gerardo Cárdenas Sánchez, Coordinador de Delegaciones.</i>
<i>Comisión de Eventos Culturales.</i>	<i>Lic. José de Jesús Guzmán Gómez, Director de Educación y Cultura.</i>
<i>Comisión de Eventos Deportivos, Carrera de las Antorchas y Carrera de Meseros.</i>	<i>Lic. Juan Manuel Murillo Mares, Director de Fomento Deportivo.</i>
<i>Comisión de Difusión.</i>	<i>Lic. Paulina Rubio Fernández, Directora de Información.</i>
<i>Comisión de Procuración de Patrocinios</i>	<i>Lic. Sergio Antonio Silva Núñez, Oficial Mayor de Padrón y Licencias.</i>

Comisión de Atención de Escuelas.	Profa. Juana Meza Núñez, Regidora Presidenta de la Comisión de Promoción Educativa.
Comisión de Promoción de Actividades Artesanales.	Lic. José Luis Castañeda Guizar, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Artesanal

Además de los anteriores formaran parte del presente Comité los Regidores, Felipe Cruz Rojas y Luis Arturo Morones Vargas, así como la Síndico María del Rosario Velázquez Hernández. Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora María del Carmen Jiménez Martínez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se aprueba **LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2007 DOS MIL SIETE MISMO QUE QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** PRESIDENCIA HONORARIA: PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENCIA: **PROFA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.** REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FESTIVIDADES CÍVICAS. SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS: **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ,** SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO. TESORERO: **LIC. MARIO ALBERTO FAJARDO ALFARO,** DIRECTOR DE EGRESOS. CONTRALORÍA: **L.C.P. GUSTAVO RAMÍREZ BECERRA,** DIRECTOR DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. COMISIÓN DE ACTOS CÍVICOS, CEREMONIALES DEL GRITO, BAILE DEL REBOZO Y REINA DE FIESTAS PATRIAS: **LIC. ANTONINO CALDERÓN GÓMEZ,** JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS. COMISIÓN DEL DESFILE CÍVICO MILITAR: **PROFA. MARÍA LUISA DÍAZ PÉREZ,** JEFA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA. COMISIÓN DE ORNAMENTACIÓN E ILUMINACIÓN: **ING. JUSTO ISMAEL SÁNCHEZ DE LA SERNA,** DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. SEGURIDAD PÚBLICA: **TTE. CORONEL DEMA LIC. ADMÓN. JUAN ANTONIO GARCÍA CORONA,** DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. COMISIÓN DE EXTENSIONES EN DELEGACIONES Y COLONIAS: **M.O. SAÚL GERARDO CÁRDENAS SÁNCHEZ,** COORDINADOR DE DELEGACIONES. COMISIÓN DE EVENTOS CULTURALES: **LIC. JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN GÓMEZ,** DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA. COMISIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CARRERA DE LAS ANTORCHAS Y CARRERA DE MESEROS: **LIC. JUAN MANUEL MURILLO MARES,** DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO. COMISIÓN DE DIFUSIÓN: **LIC. PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ,** DIRECTORA DE INFORMACIÓN. COMISIÓN DE PROCURACIÓN DE PATROCINIOS: **LIC. SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ,** OFICIAL MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS. COMISIÓN DE ATENCIÓN DE ESCUELAS: **PROFA. JUANA MEZA NÚÑEZ,** REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN EDUCATIVA. COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTESANALES: **LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR,** REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL. ADEMÁS DE LOS ANTERIORES FORMARAN PARTE DEL PRESENTE COMITÉ LOS REGIDORES, **FELIPE CRUZ ROJAS Y LUIS ARTURO MORONES VARGAS,** ASÍ COMO LA SÍNDICO **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; a la Regidora Profa. María del Carmen Jiménez Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Festividades Cívicas y Presidenta del Comité para las Fiestas Patrias 2007; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 fracciones I primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 73 fracciones I y II 86 primer párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 5 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento; y 34 inciso c) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque. -----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Gracias Presidente, aprovechar la oportunidad para felicitar por la excelente acción en materia de Seguridad Pública que la presente Administración ha realizado, quiero decirle que Presidentes de Colonia resaltaban que veían pasar la patrulla una vez cada mes y hoy la están viendo pasar al menos dos veces por día, esto significa que la acción que ha realizado la Presidencia pues es contundente, sin embargo entiendo que hay mucho más que hacer en ese tema así que **DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE HAN ACERCADO A SU SERVIDOR, PARA PEDIR LA COLABORACIÓN Y EL APOYO DE LOS SEÑORES REGIDORES, PARA QUE LLEVEN A CABO EL PRIMER FORO EN LA ZONA METROPOLITANA, DE JÓVENES LIDERES, JÓVENES LIDERES DE TERCERO DE SECUNDARIA Y LOS SEIS SEMESTRES DE PREPARATORIA,** me parece que con una acción como esta es ir al fondo, es ir a tomar al toro por los cuernos, cuando es la etapa más crítica, cuando los jóvenes tomamos decisiones importantes para nuestra vida, creo que es ahí cuando se le debe de invertir también, digo, sin descartar que lo otro es excelente, así que estamos proponiendo que les pudiéramos apoyar con un presupuesto que la verdad no impacta tanto a la economía municipal, es una sumatoria de doce mil novecientos noventa y siete pesos, para que lleven a cabo este foro y que estaría beneficiando a trescientos jóvenes líderes de nivel secundaria y preparatoria así como a dos maestros de cada grupo de estas escuelas. Este foro se llamará “Joven: Observa, Piensa y Exprésate” Primer Foro Alterno, para llevarse a cabo los días viernes 21 de las 14:30 a 19:00 horas, y el sábado 22 de septiembre de este año, de las 09:00 a las 14:00 horas. Creo que una iniciativa de esta naturaleza al seno de la corporación policíaca es de aplaudirse y yo solicitaría que los apoyáramos desde aquí. Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal: ¿Quién lo organiza señor Regidor? (Hace uso de la palabra el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: La Subdirección de Trabajo y Prevención Social, de la Corporación de Seguridad Pública Municipal.) Gracias, si están a favor del presente punto de acuerdo así manifestarlo de manera económica. -----

Para antes de la votación se le concede el uso la palabra al Regidor Hugo Alejandro Hijar Estrada: Antes de votar, yo quisiera hacer un análisis más exhaustivo y proponer que se fuera a Comisiones, que lo trata de Seguridad Pública, para que se hiciera un análisis serio de este asunto. Es cuanto señor Presidente. (Habla el Presidente Municipal: Alguien más que desee opinar antes de someterlo a consideración y a votación). -----

Ahora se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Cruz Rojas: Si señor Presidente, yo considero y definitivamente estoy totalmente de acuerdo en que se lleven estos foros y que bueno que la Subdirección de Trabajo y Prevención esta manejando, pero si sería muy conveniente que lo analizáramos al interior de las diferentes Comisiones en el sentido de ver alcances, cómo se esta manejando y sobre todo darles continuidad, no únicamente que sea este foro, sino seguir y desde luego ir más allá, sobre eso. -----

Nuevamente con el uso de la palabra el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Si Presidente, para resaltar que efectivamente este no debe ser el último, es el primero, pero no ha de ser el último, y seguir incentivando a esta Subdirección para que los siga replicando en diferentes partes del Municipio, me parece excelente la idea de que se repitan, sin embargo si sería bueno que en virtud de que la cantidad es realmente no muy importante, que lo pudiéramos aprobar en lo económico, en virtud de que estamos a menos de un mes de que se llevara a cabo y creo que el público beneficiado sería muchísimo, con una inversión relativamente poca, es cuanto señor Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal: Gracias, alguien más sobre este tema. Bien, en primer término me sometería a consideración si están a favor de lo planteado de manera originaria con el señor Regidor Juan Manuel Herrera, favor de manifestarlo de manera económica, dos votos. Bien, si están ahora de acuerdo con la siguiente manifestación de que se turne a Comisiones para su respectivo análisis favor de así manifestarlo de manera económica. Bien se aprueba que se turne a Comisiones el presente asunto. Aprobado por mayoría, recae el siguiente, -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública para su estudio y análisis, **LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FORO JOVEN: OBSERVA, RAZONA Y EXPRÉSATE, PRIMER FORO ALTERNO, QUE ORGANIZA EL SUBDIRECTOR DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.** -----

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Ahora cedemos el uso de la voz a la tercera en registro Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Gracias, solicito a este Honorable Ayuntamiento de Tlaquepaque, se someta a su consideración el siguiente punto que tiene por objeto **OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN LOS JUICIOS EN QUE ÉSTE ES PARTE, A LOS ABOGADOS QUE FORMAN PARTE DE LOS JURÍDICOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.** Sometiendo como punto de acuerdo el siguiente. Se apruebe **OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 2207 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO A LOS ABOGADOS: AGUSTÍN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAIME FLORES**

MARTÍNEZ, ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, CINTHYA PAOLA MARTÍNEZ FAMOSO, LUIS ALBERTO FRANCO VILLALOBOS, ALONSO CASILLA PONCE, JOSÉ ULISES CABRERA GARCÍA, DIANA ERENDIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ, SUSANA FLORES PRECIADO, EDUARDO CERVANTES PONCE, HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID RAMOS LARIOS, ESSAU GUERRERO CONTRERAS, JESÚS YAZMANY CAMPECHANO ASCENCIO, VÍCTOR MANUEL GAMIÑO MITOMA, LUZ ELIZABETH CHÁVEZ RAMÍREZ Y JESÚS MARCELINO BERMÚDEZ RUELAS. Segundo.- Se faculte AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROTOCOLICE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE ACUERDO. CIUDADANOS REGIDORES. PRESENTE. *La suscrita Síndico Licenciada María del Rosario Velázquez Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, que tiene por objeto otorgar Poder General Judicial para representar legalmente al Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, en los juicios en que éste es parte, a los Abogados AGUSTÍN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAIME FLORES MARTÍNEZ, ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, CINTHYA PAOLA MARTÍNEZ FAMOSO, LUIS ALBERTO FRANCO VILLALOBOS, ALONSO CASILLA PONCE, JOSÉ ULISES CABRERA GARCÍA, DIANA ERENDIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ, SUSANA FLORES PRECIADO, EDUARDO CERVANTES PONCE, HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID RAMOS LARIOS, ESSAU GUERRERO CONTRERAS, JESÚS YAZMANY CAMPECHANO ASCENCIO, VÍCTOR MANUEL GAMIÑO MITOMA, LUZ ELIZABETH CHÁVEZ RAMÍREZ Y JESÚS MARCELINO BERMÚDEZ RUELAS. ANTECEDENTES. I. Dada la naturaleza de la suscrito edil Síndico, en ocasiones me es materialmente imposible cumplir cabalmente con todos los compromisos legales derivado de mis obligaciones y facultades contenidas en las leyes y reglamentos vigentes; particularmente con las audiencias y diligencias judiciales en materia laboral, civil, mercantil, penal, administrativo, fiscal; etc. II. Además de lo anterior, muchas veces las audiencias son fijadas en la misma fecha y hora en que las comisiones edilicias citan a sesiones para discutir los proyectos de dictámenes correspondientes; así mismo algunas veces, la fecha que señalan los diversos juzgadores para las audiencias, ha llegado a coincidir con la fecha señalada. III. Así mismo en los litigios laborales ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, se nombran apoderados especiales, mediante carta poder, otorgada por el Presidente Municipal, de conformidad al artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que esta forma de representación ha sido impugnada mediante juicios de amparo, ya que la ley señala parte y no titulare el que pueda nombrar apoderados y ha traído como consecuencia que en los juicios se declare la falta de personalidad en la entidad y esto acarrea graves daños y perjuicio de carácter patrimonial al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco. IV.- Todos estos inconvenientes podrían ser solventados en la mayoría de los casos, si los Abogados de los Jurídicos de este Ayuntamiento, pudieran acudir directamente a las audiencias como Apoderados de esta Entidad Pública; ya que a esta Dependencia corresponde auxiliar al Síndico en el ejercicio de sus funciones de carácter jurídico técnico, consultivo y litigioso, que se encuentra señalada en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en la atención y seguimiento de cualquier otra cuestión de carácter jurídico en que el Síndico requiera su intervención especializada para cumplir con sus obligaciones y facultades que detenta como defensor de los intereses municipales. El problema en este sentido seria su carencia de facultades legales ante los Tribunales para representar jurídicamente al Ayuntamiento de Tlaquepaque en los procesos litigiosos de cualquier índole. V.- Es por ello que analizando la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo*

52 fracción III; el Ayuntamiento tiene facultad para designar apoderados o procuradores especiales, por lo que otorga un Poder General Judicial contemplado por el artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco a los Abogados AGUSTÍN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAIME FLORES MARTÍNEZ, ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, CINTHYA PAOLA MARTÍNEZ FAMOSO, LUIS ALBERTO FRANCO VILLALOBOS, ALONSO CASILLA PONCE, JOSÉ ULISES CABRERA GARCÍA, DIANA ERENDIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ, SUSANA FLORES PRECIADO, EDUARDO CERVANTES PONCE, HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID RAMOS LARIOS, ESSAU GUERRERO CONTRERAS, JESÚS YAZMANY CAMPECHANO ASCENCIO, VÍCTOR MANUEL GAMIÑO MITOMA, LUZ ELIZABETH CHÁVEZ RAMÍREZ Y JESÚS MARCELINO BERMÚDEZ RUELAS. VI. Las condiciones para desempeñar el cargo de Apoderados son las siguientes: a).- El término del mandato no deberá exceder el término constitucional del presente Ayuntamiento. b).- En el ejercicio en las funciones que se le confieren al mandatario o procurador no implica el pago de honorarios o remuneración económica alguna, salvo el pago del salario que le corresponde como Servidor Público del Municipio. c).- La terminación de la relación laboral de los mandatarios con respecto del Municipio de Tlaquepaque, por cualquier causa, implica la revocación del mandato. d).- El Ayuntamiento podrá revocar el mandato en cualquier momento sin necesidad de indemnización o remuneración económica alguna. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe otorgar Poder General Judicial contemplado en el artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco a los Abogados: AGUSTÍN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAIME FLORES MARTÍNEZ, ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, CINTHYA PAOLA MARTÍNEZ FAMOSO, LUIS ALBERTO FRANCO VILLALOBOS, ALONSO CASILLA PONCE, JOSÉ ULISES CABRERA GARCÍA, DIANA ERENDIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ, SUSANA FLORES PRECIADO, EDUARDO CERVANTES PONCE, HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID RAMOS LARIOS, ESSAU GUERRERO CONTRERAS, JESÚS YAZMANY CAMPECHANO ASCENCIO, VÍCTOR MANUEL GAMIÑO MITOMA, LUZ ELIZABETH CHÁVEZ RAMÍREZ Y JESÚS MARCELINO BERMÚDEZ RUELAS, en las condiciones antes señaladas. SEGUNDO.- Se faculte al Síndico Municipal para que realice los trámites necesarios y protocolice ante el Notario Público correspondiente. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Síndico Municipal, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO: -----

PRIMERO.- Se aprueba OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 2207 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO A LOS ABOGADOS: AGUSTÍN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAIME FLORES MARTÍNEZ, ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, CINTHYA PAOLA MARTÍNEZ FAMOSO, LUIS ALBERTO FRANCO VILLALOBOS, ALONSO CASILLA PONCE, JOSÉ ULISES CABRERA GARCÍA, DIANA ERENDIRA CONTRERAS RODRÍGUEZ, SUSANA FLORES PRECIADO, EDUARDO CERVANTES PONCE, HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID RAMOS LARIOS, ESSAU GUERRERO CONTRERAS, JESÚS YAZMANY CAMPECHANO ASCENCIO, VÍCTOR MANUEL GAMIÑO MITOMA, LUZ ELIZABETH CHÁVEZ RAMÍREZ Y JESÚS MARCELINO BERMÚDEZ RUELAS, EN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS. -----

SEGUNDO.- Se faculta **AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROTOCOLICE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.** ---

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico necesario a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad, y al Lic. Agustín Jaime Gutiérrez González, Director Jurídico, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción III, y 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco. -----

Continúa con el uso de la palabra la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Solicito: Se autorice al **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL FIRMAR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA “I.F.A.I.”, ASÍ COMO EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**, con el objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en este Municipio, conforme al marco legal, reglamentario e institucional así como para la implementación de los instrumentos técnicos mas avanzados en el país, siempre en beneficio de las personas. **C. REGIDORES. PRESENTE.** *La C. Sindico Municipal presenta ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen con Aprobación Directa consistente en Autorizar al C. Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA “IFAI”, H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO “ITEI” de conformidad a los siguientes:*
ANTECEDENTES. *1.- El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en este Municipio, conforme al marco legal, reglamentario e institucional así como para la implementación de los instrumentos técnicos mas avanzados en el país, siempre en beneficio de las personas. 2.- Busca el establecimiento de bases y mecanismos operativos, para que con apoyo y asesoria de “EL IFAI” y “EL ITEI” El Ayuntamiento de Tlaquepaque implemente el sistema electrónico de solicitudes de acceso a información y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la atención de recursos denominado “SISTEMA INFOMEX” , a fin de posibilitar el acceso publico a la información que obre en poder de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y el Reglamento de Transparencia e Información Pública del Municipio de Tlaquepaque.*
CONSIDERANDOS. *Que el Ayuntamiento es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II,*

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.- Se aprueba la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "I.F.A.I." REPRESENTADO POR SU COMISIONADO PRESIDENTE MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDIVAR, EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO "I.T.E.I." REPRESENTADO POR SU CONSEJERO PRESIDENTE LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ EN UNIÓN DEL LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODINEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE DICHO ORGANISMO. NOTIFÍQUESE.- AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (I.F.A.I.), AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO (I.T.E.I.), PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ATENTAMENTE. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. TLAQUEPAQUE, JALISCO 17 DE AGOSTO DE 2007. LIC. MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. SÍNDICO MUNICIPAL.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Síndico Municipal, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se aprueba LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, I.F.A.I., REPRESENTADO POR SU COMISIONADO PRESIDENTE MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDIVAR, EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, I.T.E.I., REPRESENTADO POR SU CONSEJERO PRESIDENTE LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ EN UNIÓN DEL LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODINEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE DICHO ORGANISMO. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico necesario a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Lic. Marco Antulio Luna Mariscal, Titular de la Unidad de Transparencia; al Lic. Alfonso Nava Valtierra, Director de Desarrollo Social; al Mtro. Alonso Lujambio Irazabal, Representante del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, I.F.A.I.; al Lic. Augusto Valencia López, Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, I.T.E.I., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Estatal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 37 fracciones V y IX, 38 fracción II; 52 fracciones I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Una vez más hace uso de la voz la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Solicito: Se apruebe **MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, QUE TENÍA POR OBJETO OTORGAR EN “DONACIÓN”, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA AGRÍCOLA ESQUINA CON AVENIDA BAHÍA DE ACAPULCO SIN NÚMERO, EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARÍA, CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 5,072.36 M2, DEBIÉNDOSE OTORGAR EN “DACIÓN EN PAGO” A LA MISMA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y NO EN DONACIÓN COMO ERRÓNEAMENTE QUEDO ESTABLECIDO. SEGUNDO.-** Se apruebe **FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, ASÍ COMO C. ENCARGADO DE LA HACIENDA PARA FIRMAR CONJUNTAMENTE TODO TIPO DE DOCUMENTOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. C. REGIDORES. PRESENTE.** Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Patrimonio nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN** que tiene por objeto **la autorización** para modificar el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 15 de Septiembre del 2006, que tenía por objeto entregar en Donación a la Comisión Federal de Electricidad un predio de propiedad Municipal. **ANTECEDENTES. 1.-** Que con fecha 21 de Agosto del año 2006, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, firmo un Convenio de Coordinación para la electrificación de colonias populares, que tenía por objeto coordinar esfuerzos para continuar con los programas de Obra de Electrificación de interés Social en el Municipio de Tlaquepaque. El costo para desarrollar las obras de electrificación de poblados rurales y colonias populares de interés social, durante el año 2006, su costo sería de \$ 8'883,992.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Debiendo el Municipio aportar la mitad, y la otra parte la cubriría la Comisión Federal de Electricidad, por lo que el Municipio opto por cubrir la cantidad que le correspondía con un predio de propiedad Municipal ubicado en la Avenida Agrícola, sin número esquina Avenida Bahía de Acapulco, en la Colonia Parques de Santa María, con una superficie de 5,072.36 M2, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. **2.-** Que el Ayuntamiento de Tlaquepaque, acredita la propiedad del predio ubicado en la Avenida Agrícola, sin número, esquina Avenida Bahía de Acapulco, en la Colonia Parques de Santa María, con una superficie de 5,072.36 M2, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Con la escritura pública número 8401, del Tomo XLVI, en la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, bajo la fe del Notario Público Suplente y Adscrito en funciones por licencia concedida al titular de la número 8, de esta municipalidad Lic. Roberto Armando Orozco Alonzo. **3.-** Que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 15 de Septiembre del 2006, se aprobó por el pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Se aprueba autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para la firma del contrato de Donación de un predio propiedad municipal, ubicado en la Avenida Agrícola esquina con Avenida Bahía de Acapulco sin número, en el Fraccionamiento Parques Santa María, con una extensión aproximada de 5,072.36 m2, a la Comisión Federal de Electricidad. **4.-** Que con fecha 28 de Marzo del 2007, el Lic. J. Jesús Vargas Hensler, Jefe del Departamento Legal Divisional, giro atento Oficio a la C. Síndico Municipal en el que solicita se corrija el

acuerdo de Ayuntamiento de fecha 15 de Septiembre del 2006, en el cual se le otorgó en Donación a la Comisión Federal de Electricidad el predio descrito en el punto número 2 de Antecedentes, debiendo ser **“DACIÓN EN PAGO”**. **CONSIDERANDOS. 1.-** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para suscribir contratos que le permitan la prestación eficiente de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 78 de la Particular del Estado; 47, fracción VI y XIV, 52, fracción I, 53, fracción VIII, 66, 67 fracción I, IV, **de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal**. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo de Ayuntamiento de Fecha 15 de Septiembre del 2006**, que tenía por objeto otorgar **“DONACIÓN”**, a la Comisión Federal de Electricidad un Predio Propiedad Municipal ubicado en la Avenida Agrícola esquina Avenida Bahía de Acapulco sin número, en el Fraccionamiento Parques de Santa María, con una extensión aproximada de 5,072.36 m2, debiendo otorgar en **“DACIÓN EN PAGO”** a la Comisión Federal de Electricidad y no en Donación como había quedado establecido. **SEGUNDO.-** Se aprueba facultar al C. Presidente Municipal al, Secretario General, al Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal para firmar conjuntamente todo tipo de documentos a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. **NOTIFÍQUESE: ÚNICO.-** Al C. Secretario General, a la C. Síndico, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la Comisión Federal de Electricidad, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque, Jal., a 17 de Agosto del Año 2007. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DE LA DE HACIENDA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. **C. FELIPE CRUZ ROJAS.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO. **C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO. **LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Síndico Municipal, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **A C U E R D O :** -----

PRIMERO.- Se aprueba **MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, QUE TENÍA POR OBJETO OTORGAR “DONACIÓN”, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA AGRÍCOLA ESQUINA AVENIDA BAHÍA DE ACAPULCO SIN NÚMERO, EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARÍA, CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 5,072.36 (CINCO MIL SETENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, DEBIENDO OTORGAR EN “DACIÓN EN PAGO” A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y NO EN DONACIÓN COMO HABÍA QUEDADO ESTABLECIDO.** -----

SEGUNDO.- Se aprueba **FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR CONJUNTAMENTE TODO TIPO DE DOCUMENTOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico necesario a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; y al Ing. Víctor Javier Félix Beltrán, Gerente de la División de Distribución Jalisco de la Comisión Federal de Electricidad; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 78 de la Constitución Estatal del Estado de Jalisco; y 47 fracciones VI y XIV, 52 fracción I; 53 fracción VIII, 66, 67 fracciones I y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

Habla el Presidente Municipal: Ahora para tratar los asuntos de esta Presidencia, solicito al señor Secretario General dé lectura al mismo. -----

Se le concede el uso de la voz el Secretario General: A petición del Jefe de Vinculación Universitaria del Municipio de Tlaquepaque, se solicita **A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PERMISO PARA UTILIZAR ESTE RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO DENOMINADO AYUNTAMIENTO JOVEN, EN EL QUE LOS JÓVENES ESTARÁN TOMANDO SIMBÓLICAMENTE LOS LUGARES DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y LLEVARAN A CABO LA CRONOLOGÍA DE UNA SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **ACUERDO :** -----

ÚNICO.- Se autoriza **LA PETICIÓN DEL JEFE DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA Y PROGRAMAS SOCIALES, PARA QUE SE UTILICE EL RECINTO OFICIAL, PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO JOVEN”, EN EL QUE LOS JÓVENES ESTARÁN TOMANDO SIMBÓLICAMENTE LOS LUGARES DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y LLEVARAN A CABO LA CRONOLOGÍA DE UNA SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor

Municipal; a la L.C.P. Martha Cesilia Martín del Campo Yáñez, Oficial Mayor Administrativo; al Lic. José Manuel Quiñónez López, Jefe del Departamento de Vinculación Universitaria y Programas Sociales; al Lic. Guillermo Quiroga Madrigal, Director de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En vista de haber agotado el Orden del Día, el señor Presidente Municipal declara terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:25 (Trece horas con Veinticinco minutos) y se cita para la próxima Sesión oportunamente, habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----
